

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La revisión de la calificación de Grifols por parte de S&P y Fitch, que resultó en calificaciones de B y B+ respectivamente, bajando de los niveles anteriores de B+ y BB- respectivamente, se produce a la luz de los vencimientos de 2025.

Grifols continúa desarrollando su actividad con normalidad y sigue plenamente comprometida con la ejecución de su plan de reducción del apalancamiento a través de la mejora acelerada del EBITDA y de los ingresos procedentes de la venta del 20% de Shanghai RAAS (SRAAS) por 1.800 millones de dólares. La ejecución de dicha venta sigue los plazos ya establecidos y se espera que se cierre en el primer semestre de 2024. Esperamos hacer frente a nuestros vencimientos de 2025 de manera eficiente en la primera mitad de 2024, teniendo en cuenta los ingresos de la venta de SRAAS y otras opciones disponibles. La ejecución de estos compromisos ayudará a Grifols a alcanzar unos niveles de apalancamiento que deberían servir de base para una mejora en la calificación de las agencias.

En Barcelona, a 14 de marzo de 2024

---

Nuria Martín Barnés  
Secretaria del Consejo de Administración